DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

MANIZALES, 30 diciembre de 2024

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL 4.0 S.A.S
9015610417

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES Y SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

MARTHA INÉS SALAZAR PACHÓN

NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

T.P. No. 38558-T

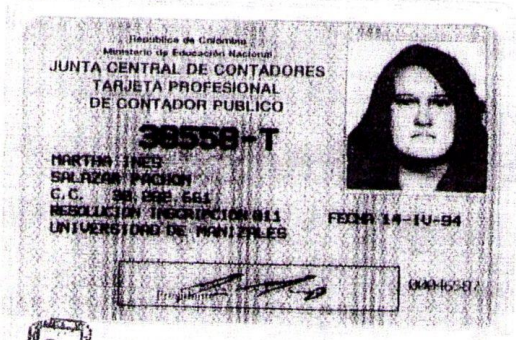


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CLAUDIA ELOISA RIAÑO CASTRO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOC. IDENTIDAD NO. 38.256.735



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

36558-T

MARTHA INES
SALAZAR PACHON
C.C. 30.332.661
RESOLUCION INSCRIPCION 011
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FECHA 14-IU-94

Presidente

NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

NOTARIA TERCERA
DE MANIZALES
M.Y.A

Doy fé que esta fotocopia coincide con el original que tuve a la vista.
Manizales,

18 ENE. 2010

NOTARIA TERCERA
Martha Lepes Alzate
Notaria
Manizales - Caldas

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7A96A5CE5E519826

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA INES SALAZAR PACHON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30292661 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 38558-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado